



MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR
PROVINCIA DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Resolución N° 02/2025

VISTO:

La prestación de servicios públicos de provisión de agua a distintos sectores de la Localidad y;

CONSIDERANDO:

Que, la infraestructura se encuentra en recomendable estado de actividad y administración.-

Que, existen capitales privados interesados en Convenir con la Municipalidad la Concesión de Explotación del mismo por un periodo determinado de tiempo.

Que, resulta necesaria la elaboración de un contrato conveniente para la concesión de uso y explotación de sistema de provisión de agua.

POR TODO ELLO:

EL H.C.D. DE PUEBLO LIBERTADOR
RESUELVE

Art.1º) APROBAR en todas sus partes el MODELO DE CONTRATO (anexado a la presente) a suscribir por la CONCESION del uso y mantenimiento de la planta de agua y el sistema de provisión dependiente de este Municipalidad.

Art.2º) AUTORIZAR al Sr. Intendente Municipal a la firma del contrato correspondiente.

Art.3º) REMITIR Copia de la presente al D.E.M. para su conocimiento.-

Art. 4º) CUMPLIDO, publicar, pasar al R.M y archivar.-

PUEBLO LIBERTADOR; CTES, 25 de Marzo de 2025

SILVIA HERRERA
SECRETARÍA
H.C.D. LIBERTADOR Ctes.

MIÑO ROBERTO RUBEN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Pueblo Libertador
Pcia. de Corrientes

RECIBIDO



RAUL ANTONIO CAÑETE
VICE INTENDENTE
MUN. LIBERTADOR CTES.